

Universidad Veracruzana

Dirección General de Administración Escolar
Dirección de Servicios Escolares

*Directores y Secretarios de Facultad
de la Universidad Veracruzana.*

DGAE/CIRCULAR/02/2014

Me permito informar a usted, que todos aquellos alumnos que registren en su escolaridad el adeudo de sólo una experiencia educativa en carácter de última oportunidad (UO), y corresponda presentar el examen en este periodo escolar, deberán solicitar y presentar el examen final de UO, antes del 27 de junio del presente año.

Le comunico que por ningún motivo los alumnos que están en esta situación, podrán exceder el periodo señalado, para presentar el examen de última oportunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008:

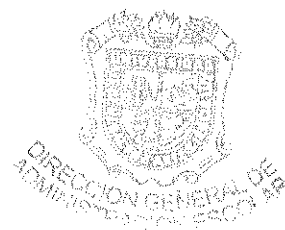
“El examen final de última oportunidad se realizará en un plazo que no exceda del período escolar que cursaría el alumno. La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo”.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta tengan a bien difundir el contenido de la presente circular entre los alumnos de su entidad académica, a fin de que quienes se encuentren en la situación arriba descrita, conozcan de esta disposición.

Asimismo, agradeceré a usted supervisar su aplicación.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa de Enríquez, Ver., mayo 28 del 2014.

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio
Director General de Administración Escolar



C.C.P. Dra. Sara Ladrón de Guevara, Rectora; Para su superior conocimiento.
C.C.P. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaria Académica; Para su conocimiento.
C.C.P. Vicerrectores; Mismo fin.
C.C.P. Directores Generales de Área Académica; Mismo fin.
C.C.P. Archivo DGAE. Mismo fin.